



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



AVISO LEGAL

La información mostrada en este documento es confidencial, privilegiada y únicamente para la información del receptor del documento. Queda expresamente prohibida la reproducción, distribución y publicación de la totalidad o parte de los contenidos de este documento sin la previa autorización escrita por parte de Grupo Gransolar.

La Política de Seguridad y Salud Laboral de la empresa GRUPO GRANSOLAR está orientada al eficaz cumplimiento de la actividad que desarrolla, que es la comercialización, construcción, gestión, operación, mantenimiento, redacción de proyectos y dirección de obra de instalaciones solares fotovoltaicas, así como el diseño y fabricación de hardware y software para plantas de generación de energías renovables, protegiendo a sus trabajadores de los riesgos a que se puedan ver expuestos en sus actividades cotidianas.

En este sentido, la Dirección de GRUPO GRANSOLAR, con objeto de prevenir los riesgos laborales derivados de sus actividades, servicios y productos ha implantado un Sistema de Seguridad y Salud Laboral de acuerdo a la norma ISO 45001:2018.

De esta forma, el servicio prestado se desarrolla con un rendimiento acorde a las más altas exigencias de eficacia, seguridad, calidad y fiabilidad operativa, teniendo en cuenta en todo momento el control sobre los riesgos potenciales a que se ven sometidos.

La Política representa el compromiso de la empresa, asumido por su más alto estamento ejecutivo, en lo referente a las directrices orientadas a la conservación y el desarrollo de los recursos físicos y humanos, así como a la reducción de los daños a la salud de los trabajadores y a los bienes de la empresa.

Para ello, la Dirección ha decidido impulsar la Política con objeto de alcanzar los objetivos generales, que se expresan a continuación y, que se concretarán en otros anuales cuantificables a cumplir por los diferentes niveles y responsabilidades definidos por la Dirección, cuya revisión y renovación se hará mediante las revisiones anuales del sistema.

1. La Dirección de la empresa liderará e impulsará activamente una cultura de la Gestión de la Prevención encaminada a que participe de forma activa todo el conjunto de la empresa.
2. La mejora continua de las condiciones de trabajo e intrínsecamente, la prevención de riesgos laborales, constituye un objetivo básico y es asumida por la Dirección como una responsabilidad directa y prioritaria.
3. Compete a la Dirección y a los trabajadores la responsabilidad en el logro de este objetivo.
4. La prevención de riesgos estará integrada en todos los niveles de la empresa y en los criterios de gestión, que puedan interrelacionarse con las tareas afines como calidad y medioambiente.
5. Se pondrá al alcance del trabajador procedimientos y herramientas para colaborar de forma efectiva en materia de Seguridad y salud con la Dirección, y mejorar en conjunto, las condiciones de trabajo de la empresa.
6. La información y la formación a todos los niveles será un aspecto importante a la hora de realizar una contribución responsable a la mejora continua de las condiciones de trabajo. Asimismo, la comunicación con las partes interesadas será una base importante para la revisión del sistema implantado.
7. La mejora continua de las condiciones de trabajo debe reflejarse en una reducción de los incidentes de trabajo y en su gravedad, así como alcanzar en un futuro próximo el bienestar de los trabajadores.

8. El cumplimiento de la legislación vigente así como otros requisitos a los que la organización se suscriba son de obligado cumplimiento por todos los trabajadores en las actividades que desempeñan. El sistema se modificará ante los requisitos que vayan definiéndose.

El Manual de Seguridad y Salud Laboral es un documento abierto en cuanto a comunicación y participación a los trabajadores y partes interesadas y en la introducción de nuevos procedimientos, para cumplir con el objetivo final que es la mejora continua de las condiciones del trabajo. El objetivo del sistema implantado, con la colaboración de todos los integrantes de la empresa, es evolucionar hacia la mejora de las condiciones de trabajo y a la prevención de los riesgos, debiendo ser, por tanto, un compromiso de todos los componentes de la plantilla de la empresa.

La Dirección al presentar esta política, asume el compromiso de ejercer el liderazgo del proceso y de realizar los esfuerzos razonablemente necesarios en los medios materiales y humanos.

Cada uno de los miembros de la organización es responsable de realizar su trabajo en cumplimiento de las directrices establecidas en el Manual de Gestión de Seguridad y Salud y en los documentos que lo desarrollan. Únicamente el esfuerzo coordinado de todas las personas de la Compañía, permitirá alcanzar los objetivos y metas, que serán revisados y renovados en pro de la mejora continua.



Dirección general

Madrid, 06 Noviembre, 2019



Avda. de la Transición Española 32
Parque Empresarial Omega, Edificio A
28108 Alcobendas (Madrid)

(+34) 917 364 248 | group@gransolar.com